

La Administración Electrónica en el ámbito europeo

POR FERNANDO DE PABLO MARTÍN

Fernando de Pablo Martín, Director General para el Impulso de la Administración Electrónica del Ministerio de Presidencia ofreció una conferencia en el que comenzó repasando las Políticas de la e-Administración en la Unión Europea. Éstas, según explicó, se enmarcan en tres ámbitos competenciales: Competencias en Mercado Único, Justicia, Medio Ambiente; Competencias en Desarrollo de la Sociedad de la Información y Acuerdos Ministeriales de Impulso de la e-Administración. Presentó un esquema con las diferentes estrategias y planes definidos por la EU y su transposición en España, hasta llegar al Plan Avanza 2. Un plan que, en palabras del Director General, “contribuye a coadyuvar al cambio de modelo económico de nuestro país a través de las

TIC, ya que la generalización de su uso permitirá un incremento de la competitividad y la productividad, además de favorecer la igualdad de oportunidades, dinamizando la economía y consolidando un modelo de crecimiento económico sostenible”.

El Plan Avanza 2 se integra en cinco ejes estratégicos de actuación: Infraestructuras, Confianza y Seguridad, Capacitación Tecnológica, Contenidos y Servicios Digitales y Desarrollo del Sector TIC. De entre los objetivos innovadores para la Administración Pública que persigue este Plan, de Pablo destacó que “para 2015 se conseguirá una Administración Pública sin papeles, gracias a la digitalización de los trámites, la incorporación intensiva de firma electrónica y los registros electrónicos; para 2013, se lograrán ahorros sig-

nificativos en recursos informáticos de la Administración, a través de la compartición de recursos y el fomento del “G-computing” y en 2015, el 50% de los ciudadanos y el 90% de las empresas se relacionaran con la Administración a través de Internet”

Tal y como expuso en su conferencia Fernando de Pablo, la Estrategia 2011-2015, derivada del Plan Avanza 2 y aprobada por el Consejo de Ministros el 16 de julio de 2010, centrará sus esfuerzos en la consecución de los siguientes 10 objetivos:

1. Promover procesos innovadores TIC en las AAPP
2. Extender las TIC en la sanidad y el bienestar social
3. Potenciar la aplicación de las TIC al sistema educativo y formativo
4. Mejorar la capacidad y la exten-



sión de las redes de telecomunicaciones

5. Extender la cultura de la seguridad entre la ciudadanía y las empresas

6. Incrementar el uso avanzado de servicios digitales por la ciudadanía

7. Extender el uso de soluciones TIC de negocio en la empresa

8. Desarrollar las capacidades tecnológicas del sector TIC

9. Fortalecer el sector de contenidos digitales garantizando la mejor protección de la propiedad intelectual en el actual contexto tecnológico y dentro del marco jurídico español y europeo.

10. Desarrollar las TIC verdes

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de

Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, ha constituido, según de Pablo “el más importante impulso al desarrollo de la Administración Electrónica en nuestro país, al reconocer como un nuevo derecho la relación electrónica de los ciudadanos con las Administraciones Públicas”. A la vez, dejó constancia del “gran esfuerzo realizado por las AAPP para el desarrollo de la Ley, y en particular, las actuaciones realizadas para la adaptación de los procedimientos administrativos a la misma, que ha permitido alcanzar las metas prefijadas”. También reconoció que “aún queda un camino por recorrer en el sentido de potenciar el uso de los servicios electrónicos y hacer par-

ticipar a la ciudadanía en el diseño y valoración de los mismos”.

Círculo virtuoso de la Administración-e

El Director General para el Impulso de la Administración Electrónica dio unas pinceladas sobre el “Círculo virtuoso de la Administración-e”, con el que se persigue “que la Administración Electrónica contribuya decisivamente a que las Administraciones Públicas hagan más con menos, creando una Administración Pública Sostenible desde el punto de vista económico, social y medioambiental”.

La liberación de recursos económicos, técnicos y humanos liberados en las Administraciones Públicas a consecuencia del uso de las TIC, da lugar “a nuevos servicios más personalizados y flexibles. Los nuevos servicios desarrollados permiten a ciudadanos y empresas desarrollar todas sus capacidades, creando una Sociedad más productiva y competitiva”.

La fuerza creativa de la sociedad derivada de las ganancias en productividad, da lugar a “mayor posibilidad de colaboración entre ciudadanos y empresas y la Administración, posibilitando la aparición de una Sociedad más participativa y colaborativa. La colaboración de la Sociedad en la resolución de problemas públicos permite a las Administraciones resolver estos de modo más sostenible”.



Fernando de Pablo Martín
Director General para el Impulso de la
Administración Electrónica
Ministerio de Presidencia